

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN					
1.1 Nombre de la evaluación:		Evaluación de Indicadores en Tiempo Real al Programa Programa 2E209C1 - Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):		13/05/2024			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):		15/11/2024			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:					
Nombre: Lía Grijalva Gómez		Unidad administrativa: Subdirección de Organización y Presupuesto			
1.5. Objetivo general de la evaluación:					
Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la matriz de indicadores de resultados de los programas presupuestarios, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño. Ésta supone la aplicación del estudio a aquellas intervenciones que sufrieron cambios sustanciales en el anteproyecto de presupuesto 2024.					
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:					
Analizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de gestión y de servicios.					
Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de fin y de propósito.					
Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios;					
Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el programa;					
Analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones;					
Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios;					
Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y servicios;					
Analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicios.					
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:					
Cuestionarios		Entrevistas X		Formatos	Otros (especifique) Análisis documental Taller participativo de marco lógico
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:					
Taller de marco lógico con técnicas participativas para valoración de la MIR.					
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN					
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación					
Relevancia					
El 76% de los indicadores destacan por ser relevantes al identificar de manera clara su contribución					

al logro de los objetivos que miden. No obstante, los indicadores F01 y P01 no logran identificar de manera clara su contribución al logro del objetivo. De manera similar el indicador C01 no resulta ser relevante por no estar orientado a resultados y el AC0104 guarda un enfoque distinto al objetivo que mide.

Adecuación

El 62% de los indicadores cuentan con la mayoría de las características establecidas para considerarse adecuados. Sin embargo, el indicador F01 no permite valorar el desempeño del programa y su meta no guarda congruencia con el sentido ascendente del indicador. Lo cual dificulta determinar la dimensión del indicador. De manera similar, el indicador P01 no permite valorar el desempeño del programa a través de la medición del objetivo. Mientras que, el indicador C01 al no ser un indicador relevante que no está orientado a medir resultados, no se considera adecuado.

Claridad

El 52% de los indicadores de la MIR cumplen con el criterio de claridad al contar con nombres auto explicativos y su método de cálculo es congruente con su nombre. El indicador AC0102.03 mide las horas docente vacantes, sin embargo, su unidad de medida es "vacantes", por lo tanto, no cumple con el criterio de claridad.

Monitoreabilidad

Los 21 indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación, sin embargo, la mayoría son registros internos y/o el acceso a la información no contiene documento alguno, por lo cual, no es posible verificar si la información de estos medios es congruente con los objetivos de los indicadores. Solo el 71% de los indicadores cuentan con medios de verificación acordes a la frecuencia de medición de dichos indicadores.

Recursos, uso y sostenibilidad

SEECH cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para la gestión de los indicadores. Su Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal cuenta con recursos tanto de gasto operativo como de servicios personales. Además, las demás unidades administrativas tienen un recurso específico dedicado al seguimiento de las variables.

Definición de metas

No se contó con la evidencia documental para determinar si en la de definición de la línea base, SEECH utilizó algún procedimiento técnico o series de información para su definición, o si la decisión se basó en otros criterios, o si se contó con asesoría de alguna persona experta.

El 71% de las metas establecidas de los indicadores del programa cuentan con unidad de medida, están orientada a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.

Sistematización de la información

El sistema informático es propio y accesible para la captura y almacenamiento de información. Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y consideran criterios para supervisión o digitación.

Se identificaron inconsistencias en gran parte de los 21 indicadores de la MIR 2024, principalmente a nivel Fin, Propósito, el indicador C01 y AC0104 lo que llevó a elaborar con SEECH una propuesta de reestructuración de la MIR del Pp para el ejercicio fiscal 2025.

Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales

El programa 2E209C1 "Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado" muestra una clara complementariedad con los programas 2E206C1, 2E207C1 y 2E208C1 en las acciones de gestión académico administrativa y movimientos de personal docente y administrativo. Así como, con el programa 2E051C1, en cuanto a algunas actividades enfocadas a procesos y trámites administrativos y, de capacitación al personal docente.

Perspectiva de género y enfoque a Derechos Humanos

A través del uso de lenguaje incluyente en sus indicadores, como "alumnas y alumnos", el programa muestra un esfuerzo por visibilizar la equidad de género. Sin embargo, estos avances no están plenamente reflejados en la medición de los resultados, toda vez que, la MIR del programa no cuenta con indicadores que midan la atención a las desigualdades por género, lo que limita la valoración precisa del impacto de estas acciones.

Enfoque social

El programa incluye un indicador a nivel de Actividad (C0109) que aborda la impartición de temas sobre perspectiva de género para el personal docente y administrativo. Sin embargo, la falta de indicadores diferenciados por género impide una evaluación precisa del impacto de las acciones del programa en la reducción de la desigualdad de género.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas

Relevancia: El 76% de los indicadores son relevantes para verificar el logro del objetivo que miden.

Adecuación: El 62% de los indicadores del programa cumplen con la mayoría de características para ser considerados como adecuados.

Claridad: El 52% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en las preguntas 9 a la 13.

Monitoreabilidad: La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición en el 71% de los indicadores

Recursos, uso y sostenibilidad: Se cuenta con recursos humanos y materiales necesarios para la gestión de los indicadores. El proceso de comunicación ha mejorado, y se sigue trabajando en asegurar que todos los usuarios comprendan y utilicen la información de manera efectiva. El 90% de los indicadores de la MIR del programa, cuentan con observaciones históricas anuales.

Definición de metas: El 71% de las metas establecidas de los indicadores del programa cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño, siendo factibles de alcanzar considerando los recursos y plazos disponibles.

Sistematización de la información: El sistema informático es propio, confiable y accesible. El proceso de reestructuración de la MIR 2024 se llevó a cabo de manera participativa con el personal de SEECH, demostrando un enfoque colaborativo y un compromiso por parte de la institución para mejorar la coherencia y efectividad de los indicadores.

Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales: Integralidad de las acciones que se realizan con FONE, permite una mirada panorámica de las funciones de la SEECH para contribuir a ampliar y/o mantener la cobertura en educación básica en sus distintos niveles y modalidades mediante la oferta del servicio educativo en escuelas públicas

Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos: El Programa 2E209C1 contribuye directamente al derecho humano a la educación de calidad, ampliando la cobertura y mejorando la capacidad de los centros educativos públicos, al tiempo que promueve la equidad de género y la inclusión, fortaleciendo los ambientes propicios para el aprendizaje. Promueve la igualdad de género y una vida libre de violencia al impartir temas de género al personal docente y administrativo. La existencia de un indicador (C0109) que aborda la impartición de temas sobre perspectiva de género para el personal docente y administrativo es una acción concreta hacia la igualdad de género en el ámbito educativo.

2.2.2 Oportunidades

Relevancia, Adecuación, Claridad, Monitoreabilidad: Los hallazgos de la evaluación son una oportunidad para el programa al identificar áreas de mejor en la MIR y sus indicadores. El resultado de esta evaluación es una oportunidad para el programa ya que se pueden revisar y mejorar los indicadores

Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales: Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales.

Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos: Existe la posibilidad de integrar indicadores que permitan medir los resultados para fortalecer las acciones de perspectiva de género, ampliando su alcance a todos los niveles del sistema educativo y no solo al personal docente y administrativo.

2.2.3 Debilidades:

Relevancia: El programa cuenta con una gran cantidad de actividades y no todas son relevantes para monitorear el desempeño del programa. El programa cuenta con un componente centrado al ejercicio presupuestal que no aporta información para medir el desempeño del programa.

Adecuación: La principal debilidad se presenta en los indicadores a nivel Fin y Propósito (F01 y P01) que por su definición y poca claridad de lo que miden, no son adecuados para valorar el desempeño del programa. Contar con indicadores que miden el presupuesto no permiten valorar el desempeño del programa.

Claridad: El 48% de los indicadores NO cuentan con todas las características establecidas en las preguntas 9 a la 13. La principal debilidad es la incorrecta definición del nombre de los indicadores y su descripción, lo cual puede sesgar los resultados.

Monitoreabilidad: Al no contar con la información de los medios de verificación, no es posible replicar el método de cálculo y determinar si hay una consistencia con lo que busca medir el indicador.

Recursos, uso y sostenibilidad: Hay áreas que requieren más atención y estrategias específicas para mejorar su percepción y utilización de la información de la MIR.

Definición de metas: No se cuenta con evidencia documental para determinar si se utilizaron procedimientos técnicos en la definición de la línea base de los indicadores, lo que genera incertidumbre sobre la solidez de las metas establecidas.

Sistematización de la información: Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y consideran criterios para supervisión o digitación. No obstante, La ausencia de alineación entre los indicadores actuales y los objetivos, como en el caso del indicador F01 que no contribuye eficazmente al incremento de la cobertura educativa, y el C01 que se limita a medir el gasto ejercido, representa una debilidad. Esta desconexión puede obstaculizar la valoración precisa del desempeño del programa el cumplimiento de sus metas.

Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales: El programa actualmente contiene componentes que son para las instituciones y otros que se otorgan directamente a la población estudiantil, lo que complica la identificación de la población objetivo, implica la existencia de reglas de operación para algunos componentes y complejiza el manejo de los indicadores.

Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos: El documento de diagnóstico del programa se menciona que es un programa con perspectiva de género; sin embargo, no se identificaron acciones afirmativas para reducir la brecha en el acceso de las mujeres al derecho a la educación. Otra debilidad del programa es la ausencia de indicadores que midan los resultados diferenciados por género en la población estudiantil. Esta limitación impide una valoración del impacto del programa en la reducción de la desigualdad social y de género.

2.2.4 Amenazas

Adecuación: La gestión de actividades que depende de la ministración de recursos corre el riesgo de cumplir con las metas de establecidas, afectando los procesos del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa 2E209C1 ha mostrado avances desde su implementación en 2010, ajustándose para fortalecer la gestión académico administrativa del subsistema federal transferido. Su Matriz de

Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con 21 indicadores para medir su desempeño, siendo su objetivo principal, mejorar la capacidad de los centros educativos para satisfacer la demanda educativa.

La evaluación destaca que el programa cuenta con el 76% de indicadores relevantes alineados a sus objetivos, aunque algunas actividades presentan áreas de mejora para una medición efectiva. En términos de adecuación, el 62% de los indicadores cumplen con criterios apropiados, pero los indicadores de Fin y Propósito requieren ajustes para reflejar mejor el avance hacia los objetivos principales. Solo el 52% de los indicadores tienen nombres y métodos de cálculo congruentes. Asimismo, la monitoreabilidad enfrenta limitaciones debido a la ausencia de información en los medios de verificación, principalmente aquella que es de carácter público y es fundamental para replicar el método de cálculo de los indicadores.

En términos de perspectiva de género y derechos humanos, aunque el programa incorpora un enfoque de igualdad, existe una ausencia de indicadores para medir los resultados en la reducción de desigualdades, principalmente en la atención del personal con perspectiva de género.

Por lo anterior, y derivado del análisis de las causas que originan esta situación, encontramos dos tipos de causas: las institucionales y las sistémicas.

El primer tipo de causas incluye aquellas relacionadas con aspectos internos de los SEECH, en cuanto a las limitadas competencias para el diseño óptimo de la MIR y sus indicadores, la ausencia de manuales para el registro en los sistemas de información, y la necesidad de homologar la información entre los documentos publicados y los utilizados internamente.

El segundo tipo de causas se refiere a las disposiciones que SEECH debe cumplir en cuanto al uso de sistemas y la aplicación de normatividad local, así como los criterios establecidos en los Términos de Referencia aplicados a la evaluación. Estas cuestiones dependen de otras instancias gubernamentales, particularmente de la Secretaría de Hacienda.

En este contexto, los resultados de la evaluación representan una oportunidad para mejorar los indicadores utilizados por SEECH. Sin embargo, si no se aprovechan para abordar los factores externos, persistirán las inconsistencias entre lo registrado en la MIR y las necesidades reales de la institución.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Recomendaciones institucionales

Realizar mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Fortalecer competencias para el diseño de indicadores del personal de las áreas encargadas de la elaboración y actualización de la MIR.

Homologar la información publicada en la MIR con los registros institucionales y las Fichas técnicas.

Diseñar algún indicador que mida los resultados de las acciones implementadas con perspectiva de género, que muestre la desagregación por sexo y el resultado obtenido para contribuir a cerrar las brechas de género entre el personal.

Recomendaciones sistémicas

Realizar ajustes al formato de Ficha Técnica (de indicadores) para que agregue el sentido del indicador y el sentido de las variables.

Robustecer la Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (SH-Chih, 2023) con información referente a indicadores: cómo diseñarlos, sobre métodos de cálculo, sobre sus medios de verificación.

Revisar la metodología para la valoración de la pregunta 22 de los términos de referencia de la Evaluación de indicadores.

4. DATOS DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA							
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:							
Janett Salvador Martínez							
4.2 Cargo							
Coordinadora del Estudio							
4.3 Institución a la que pertenece:							
Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos S.C.							
4.4 Principales colaboradores:							
Diana Yolanda Valadez Rovelo – Evaluadora Senior Nancy Miriam Morales Rodríguez – Evaluadora							
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:							
Janett.salvador@c-evalua.mx							
4.6 Teléfono (con clave lada)							
+52 55 5264 0693							
5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA (S)							
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):							
Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado							
5.2 Siglas:							
2E209C1							
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):							
401-Servicios Educativos del Estado de Chihuahua							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:		Poder Legislativo:		Poder Judicial:		Ente Autónomo:	
X							
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):							
Federal:		Estatal: X				Local:	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):							
Dirección de Programación y Presupuesto.							
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre: Ing. Mónica Ramos Rodríguez Encargada de la Dirección.	Unidad administrativa: Dirección de Programación y Presupuesto.	Correo electrónico: monica.ramos@seech.edu.mx X	Teléfono: (614) 4291335 ext 13261				
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN							
6.1 Tipo de contratación							
6.1.1 Adjudicación directa	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Licitación Pública Internacional		6.1.5 Otro (señalar):	
		X					
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:							
401-Servicios Educativos del Estado Chihuahua							
6.3 Costo total de la evaluación:							

\$110,000.00 + IVA
6.4 Fuente de financiamiento:
1110199 - Recursos del Estado
2533399 - Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE)
2555199 - Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Educación Pública
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/resultadoev24.html
7.2 Difusión en internet del presente formato:
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve24.html